



**Ajuntament de Calvià**  
Mallorca

**DOCUMENT ELECTRÒNIC**

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>  
 Identificador: 36791  
 Òrgans: Ajuntament de Calvià  
 Data Captura: 2017-08-24 13:32:19  
 Origen: Administració  
 Estat elaboració: EE01  
 Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic  
 Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
SAGRERA CLOTA MIGUEL ANGEL - 05365714K		24/08/2017	Vàlida



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO (POR LOTES) PARA LA REDACCIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS PARA EL AJUNTAMENT

### 1.- OBJETO DEL PLIEGO

El presente Pliego tiene por objeto describir los trabajos que han de ser objeto de la prestación del servicio, definir las condiciones y criterios técnicos que han de servir de base para el mismo y concretar la redacción y presentación de los documentos distribuidos en cuatro (4) lotes.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación del servicio por lotes para la redacción de diversos proyectos, en concreto cuatro (4) lotes:

**-LOTE 1- “Redacción del proyecto de construcción de la remodelación y mejora de la avenida del Rei Jaume I entre la calle Lisboa y el Caló d'en Pellicer en Santa Ponça”**

**-LOTE 2- “Redacción del proyecto de construcción de la remodelación de la Gran Vía Puig des Teix de Santa Ponça”**

**-LOTE 3- “Redacción del proyecto de construcción del embellecimiento y reordenación de las calles y zonas verdes de la calle París y la calle Germans Pinzón de Palmanova”**

**-LOTE 4- “Redacción del proyecto de construcción de mejoras en diversas calles de Torrenova”**



### 3.- ANTECEDENTES

**LOTE 1:** “Redacción del proyecto de construcción de la remodelación y mejora de la avenida del Rei Jaume I entre la calle Lisboa y el Caló d'en Pellicer en Santa Ponça”.

El departamento de carreteras del Consell de Mallorca reforzó el firme de la calzada recientemente entre la rotonda del molino situado en el enlace con la autopista y el caló d'en Pellicer por el vial exterior llamado Vía Creu.

Por otra parte el ayuntamiento de Calvià comenzará el próximo invierno las obras de colocación de conducciones de drenaje y reforzará el firme de la calzada con aglomerado asfáltico entre el mirador de las islas Malgrats y el caló d'en Pellicer.

En actuaciones anteriores se remodelaron las aceras y se mejoró el estado de la calzada en la parte de la avenida Rei Jaume I más cercana a la playa de Santa Ponça.

Por tanto hay un tramo de aceras entre la calle Lisboa y el caló d'en Pellicer que debe ser remodelado y el estado del pavimento de la calzada entre la bifurcación con la calle Creu y el caló d'en Pellicer mejorado.

La avenida en este tramo tiene un carácter principalmente turístico con hoteles y locales comerciales a ambos lados de la calzada. Hay un sector más cercano a la cala donde prevalece la presencia de viviendas unifamiliares. Las aceras tienen un embaldosado antiguo de baldosa hidráulica (tipo panot) y en ocasiones presentan roturas o deficiencias. El alumbrado está situado en el lado derecho de la calle y son farolas más propias de carretera que de núcleo urbano. En varias zonas de la avenida hay presencia de arbolado de distintas variedades



**LOTE 2:** *“Redacción del proyecto de construcción de la remodelación de la Gran Vía Puig des Teix de Santa Ponça”*

La Gran Vía Puig des Teix parte de la Gran Vía Puig de Galatzó que es el vial de primera línea junto a la playa y discurre en paralelo con la avenida Jaume I que es la principal arteria de Santa Ponça.

El vial de proyecto es de una única dirección y después de atravesar la calle Bernat de Santa Eugènia desemboca en la calle Riu Sil. La calzada consta de un único carril de circulación y un espacio de aparcamiento en cordón en el lado derecho. Las aceras tienen un ancho variable y en ocasiones se confunden con las aceras de ámbito privado.

En la zona más cercana a la playa hay locales comerciales, bares y restaurantes. Según se aleja de primera línea las viviendas pasan a ser plurifamiliares y unifamiliares junto con algún establecimiento hotelero. Hay viales laterales que dan a zonas de aparcamiento privadas. La calle tiene el aparcamiento de ORA durante la época estival.

Las aceras tienen un embaldosado antiguo y en ocasiones presentan roturas o deficiencias. El alumbrado está situado en el lado derecho de la calle y en un pequeño tramo de la calle hay arbolado.

**LOTE 3:** *“Redacción del proyecto de construcción del embellecimiento y reordenación de las calles y zonas verdes de la calle París y la calle Germans Pinzón de Palmanova”*

Las calles París y Germans Pinzón de Palmanova y la Gran Vía Puig des Teix de Santa Ponça tienen en común una ubicación secundaria tras las calles y paseos de primera línea de playa. Mientras que en las vías principales se realizaban inversiones de embellecimiento, estas calles permanecían tal y como fueron diseñadas a finales de los años setenta. Esto las ha transformado en zonas poco atractivas con los primeros síntomas de degradación. La inversión privada en colaboración con el ayuntamiento está mejorando estas zonas. En el caso de la calle París un grupo privado ha construido un nuevo hotel de cinco estrellas y el ayuntamiento invertirá en la mejora del parque de Na Nadala situado a unas pocas



manzanas y también en las calles, aparcamientos públicos, juegos infantiles y paseos costeros cercanos. Sin embargo tanto la calle París como Germans Pinzón han quedado fuera de la inversión con presencia de escasos negocios y algunos problemas de seguridad principalmente en las zonas verdes y en los accesos a los hoteles.

Las aceras son de baldosa hidráulica tipo panot y en ocasiones los árboles impiden el paso normal de transeúntes y especialmente el de personas con movilidad reducida. El alumbrado es escaso y está disperso produciéndose zonas de sombra entre farolas. En la calle París no hay arbolado y en Germans Pinzón es escaso y de diversa clases. Hay dos zonas verdes que están infrautilizadas y una de ellas, la más grande, se utiliza como aparcamiento improvisado. Hay dos pasos peatonales de comunicación con esta gran zona verde.

**LOTE 4:** *“Redacción del proyecto de construcción de mejoras en diversas calles de Torrenova”*

La calle Sant Miquel de Liria fue acondicionada en su momento pero por falta de presupuesto no pudo seguirse realizando el proyecto de acondicionamiento de todas las calles de Torrenova. En la actualidad las aceras de baldosa hidráulica tipo panot son estrechas no permitiendo cumplir con la accesibilidad requerida, hay numerosos postes de servicios que estrechan aun más estas aceras y además el estado del asfalto de las calzadas está envejecido o bien deteriorado por las raíces de los árboles.

El alumbrado es del tipo carretera con farolas muy altas y zonas de sombra entre ellas. El tipo de arbolado es variado y no es el apropiado para zonas urbanas. No se cumple la normativa de accesibilidad.

#### 4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR POR EL CONSULTOR



**LOTE 1:** *“Redacción del proyecto de construcción de la remodelación y mejora de la avenida del Rei Jaume I entre la calle Lisboa y el Caló d'en Pellicer en Santa Ponça”.*

El consultor deberá redactar el proyecto teniendo en cuenta los Antecedentes descritos en el apartado anterior, para mejorar el aspecto de la avenida Jaume I en el tramo de proyecto optimizando la seguridad de los peatones y vehículos que utilizan la calle a la vez que mejora la imagen actual de la calle.

El proyecto modificará e integrará la urbanización de la zona de proyecto con el resto de las calles adyacentes ya remodeladas. Propondrá una mejora en los servicios que puedan resultar afectados y en especial en el alumbrado.

El consultor propondrá la colocación de nuevo arbolado y valorará tanto el estado del pavimento de la calzada como el de las aceras. Presentará posible alternativas para mejorar la imagen de la calle. Tratará el tema de contenedores y las zonas de carga y descarga. Finalmente tendrá en cuenta la accesibilidad para personas con movilidad reducida, accesos y el drenaje de la calle.

**LOTE 2:** *“Redacción del proyecto de construcción de la remodelación de la Gran Vía Puig des Teix de Santa Ponça”*

El consultor deberá redactar el proyecto teniendo en cuenta los Antecedentes descritos en el apartado anterior, para optimizar la seguridad de los peatones y vehículos que utilizan la calle a la vez que mejora la imagen actual de la calle.

El proyecto modificará e integrará la urbanización de la zona de proyecto con el resto de las calles adyacentes. Propondrá una mejora en los servicios que puedan resultar afectados y en especial en el alumbrado.



El consultor propondrà la colocación de nuevo arbolado y valorará tanto el estado del pavimento de la calzada como el de las aceras. Presentará posible alternativas para mejorar la imagen de la calle. Tratará el tema de contenedores y las zonas de carga y descarga. Se solucionarán los problemas de accesibilidad que en la actualidad tiene esta calle. Las aceras en algún tramo son estrechas y tienen obstáculos como postes de servicios o incluso ocupación por sillas de terrazas de locales comerciales por no estar bien definida la separación entre lo público y lo privado. Toda la calle quedará en un único nivel diferenciando el espacio destinados a peatones del de tráfico rodado por textura y color de la baldosa. En el primer tramo de la calle el tráfico estará restringido a proveedores, autobuses de los hoteles, taxis y vehículos de vecinos. Se mejorara el alumbrado de la calle con nuevos báculos y luminarias tipo led. Se soterrarán las líneas aéreas mediante un prisma de servicios.

**LOTE 3:** *“Redacción del proyecto de construcción del embellecimiento y reordenación de las calles y zonas verdes de la calle París y la calle Germans Pinzón de Palmanova*

Se remodelará la calle París según el PGOU. Las aceras que en la actualidad son de baldosa hidráulica tipo panot serán sustituidas por un pavimento de hormigón desactivado con cenefas transversales de piedra con los mismos colores y estilo del paseo Calvià. La anchura de las aceras en las zonas donde haya aparcamiento en cordón será de 1,60 metros y en cambio donde haya arbolado será de 4 metros. Se mantienen todas las plazas de aparcamiento excepto en aquellos tramos donde se plantará arbolado urbano cuyas raíces no produzcan daños con el paso de los años. Se asfaltará la calle y se repintará manteniendo las zonas reservadas a carga y descarga o similar. La zona verde situada detrás del centro comercial (Eroski) y del hotel Mimosa será acondicionada con plantación de arbolado y colocación de nuevos juegos infantiles.

En la intersección con la calle Germans Pinzon se estudiará la posibilidad de mejorar la intersección colocando una glorieta. Se realizará el mismo tipo de actuación que en la calle París en la calle Germans Pinzon con la renovación de aceras y el refuerzo de firme de la calzada. En la zona verde situada junto al hotel Don Bigote y Zafiro se construirá un aparcamiento de más de 130 plazas, se instalarán nuevos juegos infantiles sustituyendo a



los obsoletos elementos de práctica del skate, se colocará un escenario con un aforo de más de 170 espectadores sentados. Además se recuperarán y ordenarán las zonas verdes que en la actualidad están degradadas. Los dos pasos peatonales que conducen a esta zona verde desde la avenida de Cas Saboners y desde la calle París serán acondicionados. En toda la zona de actuación se colocará un prisma para soterrar todas las líneas aéreas. También se mejorará el alumbrado utilizando tecnología led y sustituyendo el tipo de farola.

**LOTE 4:** “Redacción del proyecto de construcción de mejoras en diversas calles de Torrenova”

La obra permitirá acondicionar con un estilo similar a como se hizo en Sant Miquel de Liria diversas calles de Torrenova. Se dejarán al mismo nivel las aceras y la calzada con elementos de separación para seguridad de los peatones. Se plantarán árboles con sus respectivos alcorques y se colocarán nuevos báculos de alumbrado con tecnología led.

El consultor tendrá que realizar una valoración previa del arreglo de diversas calles de Torrenova. Después de un periodo de consultas y en función del presupuesto disponible, el ayuntamiento comunicará al consultor la/las calles que deben ser incluidas en el proyecto de construcción.

COMÚN A TODOS LOS LOTES

El proyecto constará de Memoria, Anejos, Planos, Pliego de Condiciones y Presupuesto. La solución desarrollada deberá quedar lo suficiente definida para poder poner a licitación el proyecto constructivo.

El proyecto incluirá la cartografía o topografía a escala adecuada en formato digital y papel; detallando minuciosamente el procedimiento constructivo a ejecutar, la tecnología óptima y las medidas preventivas a considerar para garantizar el éxito de la actuación.

El proyecto se adaptará a la normativa vigente de aplicación a las obras, gestión de residuos y en materia de Seguridad y Salud. Se incluirá toda la documentación necesaria para la definición, contratación y ejecución de las obras así como la definición de las





medidas a adoptar para minimizar las afecciones al medio ambiente durante la ejecución de las obras.

Las secciones tipo y diseño de los elementos de la obra a proyectar se estudiarán teniendo en cuenta el emplazamiento de las mismas, la tipología y características de la zona, la disponibilidad de materiales y la conservación y mantenimiento futuros.

El consultor deberá estudiar la accesibilidad eliminando las posibles barreras arquitectónicas de tal manera que una persona con movilidad reducida pueda acceder y desplazarse a todos los lugares de la calle. Habrá una comisión de seguimiento de las obras formada por representantes del ayuntamiento, vecinos, hoteleros y comerciantes de la zona.

El proyecto constará, como mínimo, de los siguientes documentos:

#### DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA Y ANEJOS

##### 1.- MEMORIA

- 1.1.- Objeto del Proyecto
- 1.2.- Estado Actual
- 1.3.- Antecedentes
- 1.4.- Cartografía y Topografía
- 1.5.- Geología y Geotecnia
- 1.6.- Efectos Sísmicos
- 1.7.- Descripción de las Obras
- 1.8.- Servicios Afectados
- 1.9.- Justificación de Precios
- 1.10.- Seguridad y Salud



- 1.11.- Impacto Ambiental
- 1.12.- Expropiaciones e Indemnizaciones
- 1.13.- Plazo de Ejecución
- 1.14.- Clasificación del Contratista
- 1.15.- Fórmula de Revisión de Precios
- 1.16.- Plazo de garantía
- 1.17.- Presupuestos
- 1.18.- Declaración de obra completa
- 1.19.- Documentos que Integran el Proyecto
- 1.20.- Resumen y Conclusiones

## 2.- ANEJOS

Anejo nº 1.- Antecedentes

Anejo nº 2.- Reportaje Fotográfico

Anejo nº 3.- Cartografía y Topografía

Anejo nº 4.- Justificación de precios

Anejo nº 5.- Plan de Obra

Anejo nº 6 - Residuos de Demolición

Anejo nº 7.- Presupuesto para Conocimiento de la Administración



## DOCUMENTO Nº 2: PLANOS

- 2.1.- Índice y Situación
- 2.2.- Estado Actual
- 2.3.- Planta General
- 2.4.- Planta Detallada
- 2.5.- Secciones Tipo

## DOCUMENTO Nº 3: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

## DOCUMENTO Nº 4: PRESUPUESTOS

- 4.1.- Mediciones
- 4.2.- Cuadro de Precios
  - 4.2.1.- Cuadro de Precios nº 1
  - 4.2.2.- Cuadro de Precios nº 2
- 4.3.- Presupuesto
  - 4.3.1.- Presupuestos Parciales
  - 4.3.2.- Presupuesto General



## DOCUMENTO Nº 5: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

En el caso de que el director del contrato presentara reparos para la aprobación de los trabajos y éstos derivasen de errores aritméticos, incumplimientos de normas o reglamentos técnicos vigentes, o bien de errores de cálculos o de cualquier otro aspecto del trabajo cuya realización haya incumplido el consultor, será obligación de éste subsanar las deficiencias en los términos y plazos que requiera el director, sin que tenga derecho a compensación económica alguna.

### **Dirección de los trabajos**

El director del contrato será designado por el Ajuntament de Calvià.

Serán funciones del director del contrato, entre otras, las siguientes:

- \*Dar el visto bueno final al proyecto y conclusiones presentadas por el consultor.
- \*Interpretar el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás condiciones establecidas en el contrato o en otras disposiciones legales.
- \*Establecer y concretar los criterios al consultor y supervisar el desarrollo de los trabajos.

### **Personal del consultor**

Para la realización del contrato se necesitan conocimientos adecuados de hidrología, hidráulica, obra civil, urbanismo y medio ambiente por lo que el delegado del consultor para la realización del estudio será un técnico competente en estas materias.

El consultor informará por escrito o de palabra al director del contrato, cada vez que le sea solicitado o cuando lo requiera el desarrollo general de los trabajos encomendados.

### **Presentación de los proyectos**

Cada estudio se entregará en formato DIN A4, en dos ejemplares debidamente encuadernados. Se adjuntarán dos CD con el contenido editable y otros dos en formato PDF, tanto del documento entregado, como de las bases de datos y hojas de cálculo utilizadas para la realización del proyecto.



Adicionalmente, se editarán un máximo de 3 paneles explicativos del proyecto, que resuman de forma gráfica las principales conclusiones para su presentación al público. Los gastos de diseño y edición correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Se podrá requerir a la empresa adjudicataria que participe en la presentación del proyecto ante asociaciones de vecinos u otros actores implicados. Se prevé un máximo de 4 presentaciones públicas.

## 5.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de cada lote será de cuatro (4) semanas. En el caso de que algún licitador sea adjudicatario de más de un lote, el plazo no será acumulable.

## 6.- PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO

El presupuesto máximo del contrato (IVA EXCLUIDO) es **CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS EUROS (51.700,00 €)** el cual se distribuye por cada uno de los cuatro (4) lotes de la siguiente forma:

**LOTE 1:** "Redacción del proyecto de construcción de la remodelación y mejora de la avenida del Rei Jaume I entre la calle Lisboa y el Caló d'en Pellicer en Santa Ponça".

El presupuesto máximo del lote 1 es de:

**14.730,00 euros (base imponible) + 3.093,30 euros (21% de IVA) = 17.823,30 euros**



El precio es adecuado a mercado, según puede comprobarse con los precios unitarios siguientes, teniendo en cuenta la especificidad del contrato, en base a los cuales se ha calculado el precio del Contrato.

CATEGORIA	DOTACIÓN	MEDICIÓN	PRECIO UNITARIO	COSTE EMPRESA
Delegado del consultor	20%	1 mes	3.700	740
Ingeniero ICCP, Arquitecto o técnico competente similar	100%	1 mes	3.150	3.150
1 Delineante proyectista	100%	1 mes	2.400	2.400
2 Técnicos Auxiliares	100%	1 mes	2.200	4.400
Auxiliar Administrativo	10%	1 mes	1.400	140
Estudio geotécnico	100%	1 unidad	700	700
Topografía	100%	1 unidad	2.600	2.600
Medios técnicos y materiales	100%	1 mes	600	600

TOTAL: 14.730,00 euros

**LOTE 2:** "Redacción del proyecto de construcción de la remodelación de la Gran Vía Puig des Teix de Santa Ponça"

El presupuesto máximo del lote 3 es de:

**10.100,00 euros (base imponible) + 2.121,00 euros (21% de IVA) = 12.221,00 euros**

El precio es adecuado a mercado, según puede comprobarse con los precios unitarios siguientes, teniendo en cuenta la especificidad del contrato, en base a los cuales se ha calculado el precio del Contrato.



CATEGORIA	DOTACIÓ	MEDICIÓ	PRECIO UNITARIO	COSTE EMPRESA
Delegado del consultor	20%	1 mes	3.700	740
Ingeniero ICCP, Arquitecto o técnico competente similar	80%	1 mes	3.150	2.520
Delineante proyectista	50%	1 mes	2.400	1.200
Técnico Auxiliar	80%	1 mes	2.200	1.760
Auxiliar Administrativo	20%	1 mes	1.400	280
Estudio geotécnico	100%	1 unidad	800	800
Topografía	100%	1 unidad	2.200	2200
Medios técnicos y materiales	100%	1 mes	600	600

TOTAL: 10.100,00 euros

**LOTE 3:** “Redacción del proyecto de construcción del embellecimiento y reordenación de las calles y zonas verdes de la calle París y la calle Germans Pinzón de Palmanova

El presupuesto máximo del lote 4 es de:

**15.290,00 euros (base imponible) + 3.210,90 euros (21% de IVA) = 18.500,90 euros**



El precio es adecuado a mercado, según puede comprobarse con los precios unitarios siguientes, teniendo en cuenta la especificidad del contrato, en base a los cuales se ha calculado el precio del Contrato.

CATEGORIA	DOTACIÓN	MEDICIÓN	PRECIO UNITARIO	COSTE EMPRESA
Delegado del consultor	20%	1 mes	3.700	740
Ingeniero ICCP, Arquitecto o técnico competente similar	100%	1 mes	3.150	3.150
1 Delineante proyectista	100%	1 mes	2.400	2.400
1 Técnico Auxiliar	100%	1 mes	2.200	2.200
Auxiliar Administrativo	10%	1 mes	1.400	1.400
Estudio geotécnico	100%	1 unidad	1.700	1.700
Topografía	100%	1 unidad	3.100	3.100
Medios técnicos y materiales	100%	1 mes	600	600

TOTAL: 15.290,00 euros

**LOTE 4:** "Redacción del proyecto de construcción de mejoras en diversas calles de Torrenova"

El presupuesto máximo del lote 5 es de:

**11.580,00 euros (base imponible) + 2.431,80 euros (21% de IVA) = 14.011,80 euros**

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CSV:



El precio es adecuado a mercado, según puede comprobarse con los precios unitarios siguientes, teniendo en cuenta la especificidad del contrato, en base a los cuales se ha calculado el precio del Contrato.

CATEGORIA	DOTACIÓN	MEDICIÓN	PRECIO UNITARIO	COSTE EMPRESA
Delegado del consultor	20%	1 mes	3.700	740
Ingeniero ICCP, Arquitecto o técnico competente similar	80%	1 mes	3.150	2.520
Delineante proyectista	80%	1 mes	2.400	1.920
Técnico Auxiliar	50%	1 mes	2.200	1.100
Auxiliar Administrativo	50%	1 mes	1.400	700
Estudio geotécnico	100%	1 unidad	1.300	1.300
Topografía	100%	1 unidad	2.700	2.700
Medios técnicos y materiales	100%	1 mes	600	600

TOTAL: 11.580,00 euros

## 7. ABONO DE LOS TRABAJOS

El abono de los trabajos se realizará mediante la presentación por el adjudicatario de una factura al finalizar los servicios. Esta factura deberá ser conformada por el director del contrato designado por el Ayuntamiento.



## OFERTA ECONÓMICA CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Se considerarán, en principio, anormales o desproporcionadas las ofertas que se encuentren en uno de los siguientes supuestos:

Siempre: Cuando la oferta realizada por el licitador sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 20 unidades porcentuales.

Dependiendo del número de licitadores.

\*Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

\*Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.

\*Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Si la oferta económica del licitador que ha obtenido mayor puntuación global de acuerdo con los criterios de valoración indicados anteriormente, resultase incurso en presunción de anormalidad, se recabará la información necesaria para que la mesa de contratación pueda estar en disposición de determinar si efectivamente la oferta resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada o, si por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja, y por ello debe ser tomada en consideración para adjudicar la obra. Para ello, se solicitará al licitador, por escrito, las precisiones que considere oportunas sobre la composición de la citada oferta económica y sus justificaciones. El



licitador dispondrá de un plazo máximo de tres (3) días naturales, a contar desde la fecha en que reciba la solicitud, para presentar sus justificaciones también por escrito.

Si transcurrido este plazo no se aportase la justificación requerida o la aportada no fuese satisfactoria, se entenderá que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados siendo ésta rechazada. A continuación se acordará la adjudicación a favor de la siguiente proposición económicamente más ventajosa, de acuerdo con el orden en que las ofertas hayan sido clasificadas conforme a los criterios indicados anteriormente.

Si, por el contrario, la justificación aportada fuese solvente se procederá a adjudicar el contrato al licitador que ha obtenido la máxima puntuación.

El ayuntamiento de Calvià no asume compromiso alguno con los ofertantes por el hecho de su admisión al procedimiento de selección. No se aceptarán ofertas que sean superiores al presupuesto de licitación recogido en el presente pliego.

El ayuntamiento de Calvià se reserva el derecho de declarar desierto el procedimiento de selección. El adjudicatario, vendrá obligado a la suscripción, a su cargo, de las pólizas de seguros que resultasen obligatorias. Las cuestiones surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos del pliego y el subsiguiente contrato, serán resueltas por el órgano de contratación.

Coordinador Técnico de Vías y Obras

Fdo.: Miguel Ángel Sagrera Clota

